

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 2.100/2014

Rfa. Planificación/PIVJ/9.1.1.1 - 1/2014

Aprobación Inicial de la Innovación del P.G.O.U. de la Manzana 1.6 de Renfe

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria, celebrada el día 11 de Marzo de 2014, en relación con la Innovación del P.G.O.U. de la manzana 1.6 del Plan Parcial Renfe, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la formulación de la Innovación del PGOU de Córdoba con afección sobre la manzana 1.6 del Plan Parcial Renfe, determinando su conveniencia y oportunidad.

Segundo: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Córdoba con afección sobre la manzana 1.6 del Plan Parcial Renfe en relación con la posibilidad de construir 75 viviendas en la misma y de no limitar su profundidad máxima edificable en todas sus plantas, que será libre.

Tercero: Proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prenda Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Moreras.

Cuarto: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el período de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2 C), 36.2.c), 32.1.3.<sup>a</sup> de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Córdoba, 18 de marzo de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.